

LA PGJE “DESECHA”, SIN FUNDAMENTO LEGAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) manifiesta su total desacuerdo con el criterio sistemático que ha adoptado la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia del Estado, respecto de los procedimientos administrativos internos, en particular con los expedientes 396/03 y 288/04, iniciados con motivo de la aceptación de las recomendaciones 4/03 y la 6/04, la primera por violación del derecho a la integridad y seguridad personal y a la privacidad, y la segunda por detención arbitraria y tortura.

Dichos procedimientos han sido desechados con el argumento de que son improcedentes al no haberse cumplido los extremos que señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; sin embargo, la figura jurídica “desechar” no se encuentra prevista en dicha ley y tampoco dentro de los ordenamientos que deban aplicarse supletoriamente.

La CEDHJ sostiene que desde el momento en que el entonces procurador (Gerardo Octavio Solís Gómez) aceptó iniciar los procedimientos administrativos, existe la obligación de respetar las etapas y reglas que señala la propia Ley de Responsabilidades, y solamente cuando éstas se hayan concluido, el órgano de control interno podrá resolver sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad de los servidores públicos involucrados.

Por ello, haber resuelto dichos procedimientos como desafortunadamente lo hicieron, vulnera la garantía de legalidad y seguridad jurídica tanto del quejoso como de los servidores públicos, más aún si el archivo se basa en una figura no prevista en la ley aplicable.

Ante esta situación, la Comisión exhortó a la Contraloría Interna de la PGJE a que en estos casos cumpla con el procedimiento que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Le recordó que es su obligación llevar a cabo la investigación administrativa para determinar si el servidor público involucrado es o no responsable de la conducta que se le atribuye.

-o0o-